

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 083-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado Sr. **JUAN CARLOS VERA CARCAMO**, en Nota de fecha 23 de Marzo de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota de fecha 26 de Marzo de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

Prorrógase, por cuatro (4) meses, a contar del 1° de Abril de 1999, el permiso **sin** goce de remuneraciones, al Sr. **JUAN CARLOS VERA CARCAMO**, académico del Departamento de Fisiopatología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de dar término a sus compromisos pendientes en el Memorial Sloan-Kettering Cancer Center, en Nueva York, U.S.A.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director del Departamento de Fisiopatología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 01 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

98-096